

**ACTA DEFINITIVA 1ª FASE DEL PROCESO SELECTIVO PERSONAL
DIRECTIVO Y DOCENTE**

**REUNIÓN LABORA SERVEI VALENCIÀ D'OCUPACIÓ I FORMACIÓ-
AYUNTAMIENTO DE SALINAS DEL DÍA 12 DE DICIEMBRE DE 2018**

ENTIDAD PROMOTORA: AYUNTAMIENTO DE SALINAS
PROYECTO: TALLER DE EMPLEO "ALBAÑILERÍA SALINAS III 2018"
EXPEDIENTE: FOTAE/2018/31/03
LOCALIDAD: SALINAS

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 9 y 10 de la "Orden 11/2016 de 15 de julio, de la Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo, por la que se aprueban las bases reguladoras y se determina el Programa Mixto de Empleo-Formación Talleres de Empleo" y la "Resolución de 29 de diciembre de 2017, de la Dirección General del Servicio Valenciano de Empleo y Formación (publicada en el DOGV número 8263, de 28 de marzo de 2018) por la que se aprueba la convocatoria del programa mixto de empleo-formación talleres de empleo, con cargo al ejercicio presupuestario 2018, en aplicación de la Orden 11/2016, de 15 de julio, de la Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo, por la que se aprueban las bases reguladoras de las mismas", se reúne a las 8:00 horas del día 12 de diciembre de 2018 el Grupo de Trabajo Mixto encargado de realizar la selección del personal y alumnado del Programa Mixto de Empleo – Formación relativo al Proyecto Taller de Empleo "Albañilería Salinas III 2018", con la asistencia de las siguientes personas:

En representación de LABORA Servei Valencià d'Ocupació i Formació:

- D. Emilio Olmos García, actuando en calidad de Presidente.
- D. Carlos Fernández Temprado, actuando en calidad de vocal.

En representación de la entidad promotora, Ayuntamiento de Salinas:

- D. Francisco Eduardo Martínez Delgado, actuando en calidad de Secretario.
- D. Francisco José Mataix Bernabeu, actuando en calidad de vocal.

Con el siguiente Orden del día:

1. Resolución de alegaciones, aprobación definitiva de la valoración de los méritos incluidos en el Currículum de los candidatos, publicación de aspirantes que han superado la primera fase curricular con indicación del día y hora en que se realizará la entrevista personal a los candidatos.

Se da por válidamente constituido el Grupo de Trabajo Mixto con la composición indicada anteriormente, pasando a analizar el único punto del Orden del día.

Primer y único punto.- Por el Sr. Secretario se hace constar la presentación de reclamaciones por algunos de los candidatos del proceso selectivo contra la baremación prevista en el listado (anexo I) adjunto al acta provisional 1ª Fase del proceso selectivo del personal directivo y docente publicada el pasado día 5 de diciembre de 2018.

a) Respecto de las alegaciones formuladas por D^a Begoña Martínez Martínez contra la baremación del puesto de director, presentada en el Ayuntamiento de Salinas por registros de entrada números RE-2018-E-RC-4014/4040, por el Grupo de Trabajo Mixto se desestiman en su totalidad, confirmando el baremo inicialmente obtenido por la interesada, debido a que el contrato de trabajo del Ayuntamiento de San Vicente referido al proyecto FOTAE/2017 no se considera un proyecto completo ni el certificado de la empresa privada que aporta se especifica expresamente trabajos en gestión y dirección de personal.

b) Respecto de las alegaciones formuladas por D^a Maria Pilar García Marín contra la baremación del puesto de director, presentada en el Ayuntamiento de Salinas por registro de entrada número RE-2018-E-RE-948, por el Grupo de Trabajo Mixto se desestiman en su totalidad, confirmando el baremo inicialmente obtenido por la interesada, debido a que el contrato de trabajo del Ayuntamiento de Cox referido al proyecto FOTAE/2017 no se considera un proyecto completo, acordando no valorar la solicitud de experiencia profesional acreditada mediante certificado de situación en el censo de actividades económicas de la AEAT en la medida en que no se especifica expresamente trabajos en gestión y dirección de personal.

c) Respecto de las alegaciones formuladas por D^a Angela Calabuig Mataix contra la baremación del puesto de director, presentada en el Ayuntamiento de Salinas por registro de entrada número RE-2018-E-RC-4025, por el Grupo de Trabajo Mixto se desestiman en su totalidad, confirmando el baremo inicialmente obtenido por la interesada, acordando no valorar la solicitud de experiencia profesional acreditada mediante certificado de situación en el censo de actividades económicas de la AEAT en la medida en que no se especifica expresamente trabajos en gestión y dirección de personal.

d) Respecto de las alegaciones formuladas por D. Emilio González Berná contra la baremación del puesto de profesor, presentada en el Ayuntamiento de Salinas por registro de entrada número RE-2018-E-RC-4032, por el Grupo de Trabajo Mixto se desestiman en su totalidad, confirmando el baremo inicialmente obtenido por el interesado, debido a que del total de horas de cursos de formación presentados (1.069 horas), 389 horas corresponden al "Curso de Formador Ocupacional", constituyendo éste requisito de acceso al puesto de Profesor, no baremándose en el ítem de formación. Del mismo modo, y en relación con la experiencia profesional alegada por el interesado, éste pretende acreditar experiencia no docente en la especialidad en una determinada empresa a través de un certificado sellado por trabajador de empresa distinta de aquella, no habiéndose baremado además la ocupación desempeñada de "vigilante, guardianes y asimilados".



**GENERALITAT
VALENCIANA**

LABORA
Servei Valencià d'Ocupació i Formació



AYUNTAMIENTO DE

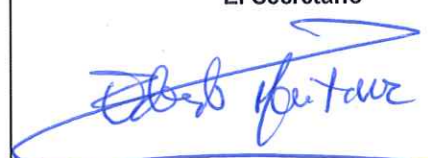
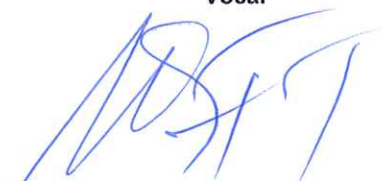
Salinas

e) Respecto de las alegaciones formuladas por D. Luis Francisco García Mira contra la baremación del puesto de profesor, presentada en el Ayuntamiento de Salinas por registros de entrada número RE-2018-E-RE-961/962, por el Grupo de Trabajo Mixto se desestiman en su totalidad, confirmando el baremo inicialmente obtenido por el interesado, debido a que, en interpretación/integración de las bases que efectúa este Grupo de Trabajo Mixto, los contratos de trabajo del Ayuntamiento de Orihuela y de Guardamar del Segura, no se consideran proyectos completos. Del mismo modo, según vida laboral aportada por el interesado, el contrato de trabajo del Ayuntamiento de Aspe relativo a las fechas de alta 23.12.2010 y de baja 22.12.2012, computan un total de 402 días, equivalentes a 13 meses completos.

Examinadas y resueltas las alegaciones presentadas, se aprueba la valoración definitiva de los méritos incluidos en el curriculum de los candidatos con las puntuaciones definitivas de la primera fase, y se acuerda su inmediata publicación en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Salinas de la relación de aspirantes que han superado la primera fase curricular en la que se indica el día y hora en que se realizará la entrevista personal a los cinco primeros candidatos. Se adjunta a la presente acta dicho listado que figura como Anexo I.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se da por concluida la sesión, siendo las 08.30 horas del día 12 de diciembre de 2018.

El Grupo de Trabajo Mixto:

Por LABORA Servei Valencià d' Ocupació i Formació	Por la Entidad Promotora
El Presidente  Fdo.: Emilio Olmos García	El Secretario  Fdo.: Fco. Eduardo Martínez Delgado
Vocal  Fdo.: Carlos Fernández Temprado	Vocal  Fdo.: Francisco José Mataix Bernabéu

ANEXO I
LISTADO DEFINITIVO DE ASPIRANTES 1ª FASE CURRICULAR
SELECCIÓN PERSONAL T.E. ALBAÑILERÍA III SALINAS FOTAE/2018/31/03

PUESTO : DIRECTOR /A

CANDIDATO	DNI	SITUACIÓN					TOTAL	ENTREVISTA
		TITULACIÓN	EXPERIENCIA PROFESIONAL	CURSOS FOR.Y PERF.	VALENCIANO	SITUACIÓN DESEMPLEO		
1 RODRIGO AULADELL, JAVIER	*****152Y	0,5	4	3	0	0,5	8	17/12/2018 - 9.00 H
2 MARTINEZ GILABERT, EDUARDO	*****696M	0,5	4	3	0,2	0	7,7	17/12/2018 - 9.00 H
3 SEVA VERA, FRANCISCO JESÚS	*****530H	0,5	4	3	0	0	7,5	17/12/2018 - 9.00 H
4 MARTINEZ MARTINEZ, BEGOÑA	*****965T	0,5	3,178	3	0,2	0	6,878	17/12/2018 - 9.00 H
5 VERA PAREDES, MARTA	*****992V	0,5	2,4	2,736	0,2	0,5	6,336	17/12/2018 - 9.00 H
6 GARCIA MARIN, Mª PILAR	*****202T	0,5	2,208	3	0,5	0	6,208	-
7 MARTINEZ ABELLAN, ANTONIO VICENTE	*****553M	0	4	1,515	0,1	0,5	6,115	-
8 PASCUAL ROMERO, JOSE ANGEL	*****050Z	0,5	1,6	3	0,2	0,5	5,8	-
9 CALABUIG MATAIX, ANGELA	*****844M	0,5	1,726	3	0,3	0	5,526	-
10 GUILL CASTILLO, ELISABETH	*****691B	0,5	0	1,14	0,2	0	1,84	-
11 BELMAR BELMONTE, SAMUEL	*****896W	0	0	0	0,3	0	0,3	-
12 CARBONELL ZARAGOZA, CRISTINA A.	*****170S	NO REÚNE REQUISITO DE ACCESO AL PUESTO						-
13 AGUILERA LUQUE, ENCARNACIÓN	*****386T	NO REÚNE REQUISITO DE ACCESO AL PUESTO						-
14 SANCHEZ MORENO, JAVIER	*****218Q	NO REÚNE REQUISITO DE ACCESO AL PUESTO						-

Edw

Rob partine

SAF



GENERALITAT
VALENCIANA

LABORA
Servei Valencià d'Ocupació i Formació



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE TRABAJO, MIGRACIONES
Y SEGURIDAD SOCIAL



Unió Europea
Ministerio de Empleo y Seguridad Social
El FSE invierte en el teu futur



AYUNTAMIENTO DE
Salinas

ANEXO I

LISTADO DEFINITIVO DE ASPIRANTES 1ª FASE CURRICULAR SELECCIÓN PERSONAL T.E. ALBAÑILERÍA III SALINAS FOTAE/2018/31/03

PUESTO : PROFESOR/A

CANDIDATO	DNI	SITUACIÓN					TOTAL	ENTREVISTAS
		TITULACIÓN	EXPERIENCIA PROFESIONAL	CURSOS FOR. Y PERF.	VALENCIAN O	SITUACIÓN DESEMPLEO		
1 RODRIGO AULADELL, JAVIER	*****152Y	0,5	4	3	0	0,5	8	17/12/2018 - 11.30 H
2 BOTÍ ANDRÉS, MARIO	*****141L	0,5	4	3	0,2	0	7,7	17/12/2018 - 11.30 H
3 ZORRILLA SÁNCHEZ, ERNESTO	*****512S	0,5	4	3	0,2	0	7,7	17/12/2018 - 11.30 H
4 GIMENO GÓMEZ, VICENTE	*****798L	0,5	4	3	0	0	7,5	17/12/2018 - 11.30 H
5 GARCÍA MIRA, LUIS FRANCISCO	*****796T	0,5	3,666	3	0	0	7,166	17/12/2018 - 11.30 H
6 GONZÁLEZ, HERNÁN ARIEL	*****072V	0,5	2,742	3	0	0	6,242	-
7 GONZÁLEZ BERNÁ, EMILIO	*****583Y	0,5	1,896	2,04	0	0,5	4,936	-
8 BELMAR BELMONTE, SAMUEL	*****896W	0,5	0	3	0,3	0	3,8	-
9 MARTÍNEZ GONZÁLEZ, JULIO JOSÉ	*****428A	0	0,294	3	0	0	3,294	-
10 MARTÍNEZ ABELLÁN, ANTONIO VICENTE	*****553M	0	1,6	0,375	0,2	0,5	2,675	-
11 MORÁN GARCÍA, JOSÉ LUIS	*****769Y	0,5	0,852	0	0	0,5	1,852	-
12 GUILL CASTILLO, ELISABETH	*****691B	NO REÚNE REQUISITO DE ACCESO AL PUESTO						-

Edw
Rob Portue

[Signature]
[Signature]